



Resolución Jefatural No. 050-95-AGN/J

Lima, 09 MAR. 1995

Visto el Oficio No 110-95-JUS/VM-OGED, y el cable UNDEVPRO-PNUD, sobre el Diagnóstico y Propuesta de Sistema de Información del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto de Urgencia No 127-94 se autoriza al Archivo General de la Nación a utilizar los saldos de los recursos de 1994, para la implementación de una red de área local y de un sistema automatizado y adquisición de equipos para conservación;

Que, del Ejercicio Fiscal 1994 existe un saldo disponible en la cuenta corriente de Ingresos Propios ascendente a S/. 130,817.62 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 62/100 NUEVOS SOLES), que fueron captados en mérito a lo dispuesto por Ley No 25074;

Que, para efectuar una mejor utilización de dicho recurso es necesario reconocer e incorporar en el Presupuesto del presente año;

De conformidad con el artículo 150 de la Ley No 26404 Presupuesto del Sector Público, Decreto de Urgencia No 127-94, Decreto Supremo No 008-92-JUS, Decreto Supremo No 005-93-JUS y Resolución Ministerial No 197-93-JUS;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina Financiera;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer en vía de Regularización el saldo de Balance, Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, captados en mérito a la Ley No 25074 por la suma señalada en la parte considerativa;



**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar en vía de regularización la ampliación presupuestal por el saldo de Balance para el Ejercicio Fiscal 1995 del Archivo General de la Nación, hasta por la suma de S/. 130,817.62 (CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 62/100 NUEVOS SOLES), en la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS	
SECTOR	:	06	JUSTICIA	
PLIEGO	:	060	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB PROGRAMA	:	001	OTA - AGN	
TITULO I	:	INGRESOS		S/. 130,817.62
CAPITULO II	:	INGRESOS PROPIOS		130,817.62
1.0.0	:	INGRESOS CORRIENTES		
1.8.0	:	SALDO DE BALANCE		
1.8.2	:	EN BANCOS		
1.8.2.060.01	:	SALDO DE BALANCE		130,817.62
TITULO II	:	EGRESOS		



**GASTOS CORRIENTES**

**ASIGNACIONES**

04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	S/. 128,057.62
10	AL EXTERIOR	128,057.62
14.00	BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION	2,760.00
23	OTRAS	2,760.00



**ARTICULO TERCERO.-** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto de Poder Legislativo, Contraloría General de la República, Oficina General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
 Dra. Ana Luz Sandoza Navarro  
 J.P.  
 del Archivo General de la Nación